

Universidad Nacional de Salta FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Avda. Bolivia 5150 - A4408FVY SALTA REPÚBLICA ARGENTINA Tei. (0387) 4255404/330/332 Tei. Fax (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- Nº

051-20

0 9 MAR 2020

Salta, Expediente Nº 12.393/2019

VISTO el vencimiento de las designaciones de docentes interinos y temporarios de esta Unidad Académica; y

CONSIDERANDO:

Que la designación del Lic. Hugo Alberto CHOCOBAR, venció el 31 de Diciembre de 2.019, según lo dispuesto por la Resolución Nº CD-517/19

Que el Consejo Directivo de esta Facultad en Sesión Extraordinaria, tomó conocimiento del presente tema, luego de su análisis, mocionó: Prorrogar la designación del Lic. Hugo Alberto CHOCOBAR, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple para la asignatura BASES DEL CUIDADO ENFERMERO II con extensión de funciones a Optativa II: Enfermería del Adulto Mayor de la Carrera de Enfermería, a partir del 01-01-20 y hasta el 31-12-20 o nueva disposición. Imputar dicha prórroga en economías que genera el cargo de JTP simple vacante transitorio por licencia sin goce de haberes de Lic. Nélida CONDORI y se encuentra en el Inciso I de la Planta Docente, según Resolución Nº CS.186/19.

POR ELLO: Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Extraordinaria Nº 06/19 del 17de Diciembre de 2019)

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Prorrogar la designación temporaria del Lic. Hugo Alberto CHOCOBAR, D.N.I. Nº 32.434.810, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple para la asignatura BASES DEL CUIDADO ENFERMERO II con extensión de funciones a OPTATIVA II: ENFERMERIA EN LA ATENCION DEL ADULTO MAYOR ambas de la Carrera de Licenciatura en Enfermería de esta Facultad, a partir del 01 de Enero y hasta el 31 de Diciembre de 2.020 o nueva disposición.

ARTICULO 2º: Imputar el gasto que demande la presente prórroga en las economías que genera el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple, vacante transitorio por



Universidad Nacional de Salta FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Avda. Bolivia 5150 - A4408FVY SALTA REPÚBLICA ARGENTINA Tel. (0387) 4255404/330/332 Tel. Fax (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- Nº

051-20

0 9 MAR 2020

Salta. Expediente Nº 12.393/2019

licencia sin goce de haberes de la Lic. Nélida CONDORI y se encuentra en el Inciso 1, Gastos en Personal de la Planta Docente de esta Facultad, según Resolución Nº CS-186/19. ARTICULO 3º: Hágase saber y remítase copia a: Interesado y Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.-

img

LIC. NÉLIDA ELINA CONDORÍ Secretaria Académica

Facultad de Clondas de la Salad - UNSo.

Lic. Maria Silvia Forsyth Decana

Facultad de Ciencias de la Salud - UNSe